



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

Minuta reunión extraordinaria del grupo 3ª fuerza

En la Ciudad de México, siendo las 9:30 horas del 9 de febrero del 2025, reunidos en las instalaciones deportivas de la Liga "Softbol Magdalena Mixhuca, A.C.", sita en Puerta 1, en la Cd. Deportiva "Magdalena Mixhuca", se reunieron los representantes de los equipos participantes en el grupo de 3ª fuerza en la temporada 2025, a efecto de llevar a cabo una reunión extraordinaria conforme a la convocatoria realizada por su presidente, el Sr. Ángel Vicente Leal González y enviada a cada representante por medio de WhatsApp.

Preside la reunión el señor Ángel Vicente Leal González, en su carácter de presidente del Consejo Directivo y actúa como secretario, Juan Carlos Mayora Garduño.

ORDEN DEL DÍA

- a) Acreditación de delegados.
- b) Instalación de la reunión.
- c) Modificación, en su caso, de los acuerdos para el torneo en el grupo de 3ª fuerza del 2024.

Acto seguido se procedió a su desahogo:

Punto 1. . - Acreditación de delegados.

En atención del punto uno, se hace contar que están presentes los representantes de 7 de los 13 equipos siendo estos:

Baltimore mayores	Perros	Toros B	Cañoneros
Jalisco	Guerreros	Isotopos	

Punto 2. . - Instalación de la reunión.

En virtud de contar con más del 50 % de los equipos debidamente representados, se declara legalmente instalada la reunión y válidos los acuerdos que en esta se tomen.

Punto 3. . - Solicitud del equipo Trabuco para que Luis Colmenares sea habilitado únicamente como lanzador.

El equipo Trabuco presentó la moción en el grupo de WhatsApp de la categoría para que el jugador Luis Colmenares, quien juega en la 1ª y 2 fuerza A, sea habilitado para participar en la 3ª fuerza con la finalidad de desarrollarse como lanzador.

La moción fue discutida ampliamente en el grupo de WhatsApp y se puso a votación en la cual participaron 10 representantes los cuales votaron a favor de manera unánime.

Derivado de lo anterior, se logró el siguiente:

Acuerdo

Se habilita al jugador Luis Colmenares, quien nunca ha lanzado de manera formal en ninguna categoría y que la intención es desarrollar lanzadores. Sin embargo, el jugador únicamente podrá lanzar y no podrá jugar ninguna otra posición a la defensiva; no podrá tomar turno al bat por lo que la alineación deberá de contar con jugador designado y el jugador Luis Colmenares será el flex.



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

Punto 4. Modificación, de la lista de lanzadores clasificados.

Con base en las manifestaciones de diversos representantes de los equipos hechas en el grupo de WhatsApp respecto a la clasificación de lanzadores y específicamente para algunos que en la temporada 2024 se les permitió lanzar en esta división y que en el listado del 2025 han sido restringidos de hacerlo.

En uso de la voz, el presidente indicó a los presentes que se debe de considerar que la tercera fuerza es de carácter meramente recreativa y formativa. Con esto en consideración, la directiva no busca que la tercera fuerza mejore su nivel, sino que se desarrollen jugadores, principalmente lanzadores con la final que a estos participen no solamente en esta fuerza sino en las categorías superiores de manera eventual según sea su desarrollo. Este desarrollo de lanzadores particularmente se ha visto limitado por el deseo de los equipos de contar con lanzadores ya desarrollados que les permita destacar en el grupo, pero no dando oportunidad a que nuevos valores, en especial jóvenes menores de 19 años, cuenten con la oportunidad de probarse y demostrar su capacidad como lanzador de softbol.

Seguido, el presidente indicó que, con base a lo anterior, además de buscar un mejor balance entre los equipos para que lanzadores que se consideran tener un nivel superior al de la categoría de tercera fuerza es que se realizó la clasificación publicada en días pasados.

Posteriormente se dio la palabra a los representantes de los equipos para que manifestaran sus inquietudes y establecieran su postura al respecto, discutiéndose ampliamente la situación.

Después de amplio debate y posicionamientos se establecieron los siguientes:

Acuerdos

1. Se acepta modificar la lista de lanzadores clasificados la cual será publicada en el transcurso de la siguiente semana.
2. Los lanzadores que ahora están inhabilitados, se les permitirá lanzar de manera restringida pudiendo lanzar un máximo de 3 entradas de manera continua o discontinua durante el juego. Buscando dar equilibrio en el torneo cada equipo solo podrá contar con uno de estos lanzadores.
 - 2.1. Si el lanzador restringido lo hace durante más de dos innings, el juego será declarado forfeit en contra de su equipo sin que haya necesidad de presentar protesta por ello.
 - 2.2. Si el lanzador juega en un equipo de segunda b, éste contará como uno de los dos jugadores habilitados con que puede contar el equipo de tercera fuerza.
3. Cada equipo deberá de utilizar a un lanzador que no lo haya hecho previamente y de manera regular en la Liga por un mínimo de 2 entradas de manera continua o discontinua durante el juego
 - 3.1. Se considerará que no ha lanzado de manera formal aquel jugador que en las dos últimas temporadas no lo haya hecho en más de cinco juegos de cada una de las temporadas anteriores.
 - 3.2. El incumplimiento de esta disposición será motivo de que el equipo infractor pierde el juego por forfeit sin que haya necesidad de presentar protesta por ello.

Punto 5. Modificación en el sistema de competencia

1. Se modifica el sistema de competencia, estableciendo jugar dos vueltas en sistema round Robin. Al término de estas y con base en la clasificación de los equipos en la tabla de posiciones se hará una división en dos grupos quedando en el primer grupo (A) los equipos del 1 al 8 y en el segundo (B), los equipos posicionados del 9 al 13.

En ambos grupos se establecerán finales, clasificando los 4 equipos con mejor porcentaje de juegos ganados y perdidos en cada grupo y definiendo al campeón respectivo mediante sistema Page.

2. De la premiación individual, ésta será única para lanzadores y bateadores y se determinará con base en las estadísticas generales del torneo para la división.



SOFTBOL MAGDALENA MIXHUCA, A.C.

No habiendo otro asunto que tratar y haciendo constar que desde su inicio hasta su terminación, estuvieron presentes en la reunión todas las personas que intervinieron en la misma, ésta se levantó a las 15:30 horas del día de su fecha.

Sr. Ángel Vicente Leal González

PRESIDENTE

Sr. Juan Carlos Mayora Garduño.

SECRETARIO